FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

ESTUDIO Y ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR
(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto de 1082 de 2015, la Dirección del Servicio de Nacional de Aprendizaje SENA Regional Caldas, documenta y soporta el estudio del Sector que le permite establecer el contexto del proceso de contratación:

Los presentes estudios y análisis del sector están basados en los lineamientos de la Guía para Estudio del Sector, elaborada por Colombia Compra Eficiente, donde se expresa:

"La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, la Entidad Estatal debe entender claramente y conocer:

(a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla;
(b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y
(c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública".

1. OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIO A TODO COSTO DE TRANSPORTE A LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS. LOTE 1: SALIDAS DE PERSONAL CFC 2025 LOTE 2: TRANSPORTE DE MATERIALES DE FORMACION CFC 2025

2. JUSTIFICACIÓN

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA es un establecimiento público de orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, adscrito al Ministerio de Trabajo. De acuerdo con lo establecido en la Ley 119 de 1994, su función es contribuir al cumplimiento del objetivo del Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo formación profesional integral que facilite su incorporación y desarrollo en actividades productivas que aporten al crecimiento social, económico y tecnológico del país, en alineación con los objetivos trazados por el Gobierno Nacional.

En la formulación del Plan Estratégico, se tomó como referencia la misión del SENA, establecida en la Ley 119 de 1994, que señala su responsabilidad en la inversión en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, a través de la formación profesional

integral. De acuerdo con la Constitución Política de Colombia, los artículos 26 y 29 de la Ley 152 de 1994, y las directrices del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), alineadas con las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, aprobado mediante la Ley 2294 de 2023. Estas acciones también están enmarcadas en los planes institucionales definidos en el Decreto 612 de 2018, así como en los documentos CONPES, en los que el SENA tiene compromisos.

Teniendo en cuenta las principales orientaciones para lograr la articulación entre la estrategia y la operación del SENA como entidad líder en formación para el trabajo, el Centro para la Formación Cafetera adelanta actualmente acciones en el desarrollo de formación titulada y complementaria (programas especiales). Esta formación está orientada a preparar a las personas para desempeñar oficios y ocupaciones demandadas por los sectores productivos y sociales, con el propósito de satisfacer las necesidades de talento humano nuevo o cualificado, ya sea que los beneficiarios se encuentren vinculados o no al mundo laboral, en los municipios del área de influencia.

JUSTIFICACIÓN
LOTE 1: SALIDAS DE PERSONAL CFC 2025

El ordenador del gasto, en conjunto con los coordinadores académicos y de formación del Centro para la Formación Cafetera, ha tomado la decisión de proyectar el presente proceso contractual cuyo objeto es la prestación del servicio de transporte todo costo hacia los diferentes municipios del departamento de Caldas, en el marco del Lote 1: Salidas de Personal CFC 2025.

Este proceso busca facilitar, en primera instancia, los traslados desde diversos municipios —principalmente zonas rurales— hacia el municipio de Manizales, Caldas, con el fin de que los participantes puedan conocer e identificar los procesos, prácticas y espacios del SENA Regional Caldas – Centro para la Formación Cafetera, tales como: la Granja Los Cerezos, el Laboratorio de Ciencias Básicas, el Complejo Agroindustrial, el Laboratorio de Químicas, entre otros espacios representativos de la ciudadela.

Adicionalmente, se contempla la necesidad de realizar desplazamientos desde el Centro para la Formación Cafetera o la Regional Caldas hacia distintos municipios del departamento, por parte de funcionarios y contratistas, para participar en actividades institucionales tales como comités, juntas, jornadas de divulgación de la oferta académica, ceremonias de grado (entrega de certificaciones), congresos y reuniones, entre otros eventos relevantes. Estas acciones permiten la representación institucional y el cumplimiento de la misión del SENA, establecida en la Ley 119 de 1994, como entidad encargada de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos mediante la formación profesional integral, contribuyendo así al desarrollo social, económico y tecnológico del país.

Para este lote se ha asignado un presupuesto de SIETE MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($ 7.510.000,00), y la ejecución del contrato se realizará por monto agotable, descontando del valor total cada salida efectivamente realizada, de acuerdo con las necesidades institucionales.

JUSTIFICACIÓN
LOTE 2: TRANSPORTE DE MATERIALES DE FORMACIÓN CFC 2025

El Centro para la Formación Cafetera del SENA – Regional Caldas, en el marco de su compromiso con la formación profesional integral, debe garantizar el suministro efectivo de materiales e insumos necesarios para el desarrollo de prácticas pedagógicas, especialmente en

los grupos de aprendices ubicados en zonas rurales del departamento de Caldas. Esto implica no solo la adquisición de los elementos requeridos, sino también su transporte y entrega en los lugares de formación.

Muchos de los materiales utilizados en los proyectos formativos corresponden a sustancias y materias primas de carácter fungible, que demandan condiciones y tiempos de transporte especiales. Estos insumos están clasificados en el inventario institucional como elementos de consumo, y son fundamentales para garantizar la calidad del proceso formativo.

Para atender adecuadamente los diferentes programas que el Centro desarrolla en el departamento —como CAMPESENA, Economía Popular, Articulación con la Media Técnica, Atención a Población Vulnerable y formación regular en general— el Centro cuenta con un contrato vigente para el suministro de materiales de formación, distribuidos en cinco lotes: Agroindustria, Ambiental, Construcciones, Agrícola y Pecuario. Por las características propias de estos materiales, se requiere un servicio de transporte con capacidad de carga entre 1 y 12 toneladas, además de personal capacitado para las labores de cargue y descargue.

En años anteriores, algunas alcaldías municipales colaboraron en el transporte de estos materiales; sin embargo, en la mayoría de los casos ha sido el SENA quien ha asumido esta labor, enfrentando diversas limitaciones, como la falta de recursos específicos para desplazamientos o la imposibilidad física del conductor para realizar el cargue y descargue del material. Por ello, para la vigencia 2025, la Dirección General ha asignado un presupuesto específico destinado a cubrir el transporte de estos insumos, bajo las siguientes consideraciones:

Se realizaron gestiones con las alcaldías municipales para identificar posibles apoyos logísticos desde la ciudad de Manizales.

Con base en esta información, se priorizaron los municipios que requieren traslado directo por parte del SENA, teniendo en cuenta que podrían surgir nuevas rutas o necesidades durante la ejecución.

La programación del cronograma de transporte estará alineada con las fechas de cierre de los cursos, el tipo de material a trasladar (para evitar contaminación cruzada, especialmente en el caso de agroindustria), y la capacidad de carga de los vehículos requeridos (2, 5 y 10 toneladas).

Una vez establecido el cronograma y definidas las rutas, los viajes se irán ejecutando conforme a lo planeado, descontando progresivamente del presupuesto total asignado hasta alcanzar el 100% de su ejecución.

Es importante aclarar que el servicio de transporte cubrirá únicamente el traslado hasta la zona urbana de cada municipio. Por tanto, se solicitará el apoyo de los instructores y coordinadores académicos para gestionar el traslado final hasta los lugares de ejecución (veredas, caseríos o barrios).

El presente proceso se justifica en los siguientes aspectos específicos:

Varios

El Centro para la Formación Cafetera no cuenta con una cotización que contemple el transporte de 1 tonelada, que corresponde a la capacidad de carga de la camioneta institucional. Aunque el funcionario (conductor) ha indicado que podría añadirse una tonelada adicional utilizando el remolque disponible, este se encuentra actualmente en mal estado y requiere mantenimiento. Por tanto, la capacidad de transporte institucional está limitada a un máximo de 1.5 toneladas por ruta, lo cual restringe la cobertura logística y hace necesario contratar el servicio con proveedores externos.

Dentro de los requisitos establecidos en la cotización, se ha indicado que el servicio debe incluir el cargue y descargue de los materiales de formación, eximiendo al SENA de cualquier responsabilidad en caso de accidente o incidente durante dicha operación. En este sentido, el transportador estará en la obligación de contratar pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual que lo amparen frente a los riesgos inherentes a la actividad transportadora, incluyendo lesiones, daños o muerte que puedan ocurrir en el desarrollo del servicio.

En el estudio previo se establece que, para el transporte terrestre de alimentos crudos, el vehículo utilizado deberá destinarse exclusivamente a estos elementos, con el fin de evitar cualquier tipo de contaminación cruzada, en cumplimiento de las condiciones sanitarias exigidas para este tipo de insumos.

Así mismo, se indica que el proponente deberá presentar un certificado en el que se comprometa a realizar la entrega de los alimentos conforme a lo estipulado en la Resolución 2674 de 2013, específicamente lo establecido en el Capítulo VII, Artículo 29, garantizando las condiciones adecuadas de conservación de los productos durante su transporte y entrega.

Por solicitud del área Ambiental, se estableció que, en caso de presentarse un derrame de líquidos o materiales peligrosos antes de la entrega, el proveedor deberá contar con un plan de contingencia adecuado para la recolección o limpieza del líquido o sustancia correspondiente. Este plan deberá contemplar las acciones necesarias para mitigar los riesgos ambientales y de seguridad, así como el manejo responsable de los residuos generados.

3. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	Servicios	78111808	Alquiler de vehículos
2	Servicios	41103022	Transporte o almacenamiento frío
3	Servicios	20102301	Transporte de Personas

4. Aspectos generales

4.1 Económico de los sectores

4.1.1. Panorama Internacional

El Fondo Monetario Internacional (FMI) proyecta un crecimiento de la economía mundial del 3,3% para 2025, manteniéndose estable por tercer año consecutivo. Sin embargo, esta cifra representa una desaceleración en comparación con el promedio del 3,7% registrado entre 2000 y 2019. Entre las principales economías, Estados Unidos experimentaría una ligera reducción en su crecimiento, pasando del 2,8% en 2024 al 2,7% en 2025, mientras que China e India continuarían con una expansión moderada. India, en particular, se destacaría con un crecimiento del 6,5%, consolidándose como uno de los principales motores de la economía global.

Las regiones con mayor dinamismo serían Oriente Medio y Asia Central (3,9%) y África Subsahariana (3,2%), mientras que América Latina y el Caribe (ALC) crecería un 2,5%, manteniéndose por debajo de su promedio histórico. Según diversos organismos, esta ralentización en ALC se debe a factores estructurales como la baja productividad, los desafíos en la adopción de habilidades digitales, las dificultades fiscales heredadas de la pandemia, la falta de innovación, el alto costo de la criminalidad y la elevada informalidad.

Por su parte, el comercio internacional, según la Organización Mundial del Comercio (OMC), crecería un 2,7% en 2024 y un 3,0% en 2025, tras la contracción del 1,2% en 2023. No obstante, las tensiones geopolíticas en Europa Oriental y Oriente Medio, junto con la incertidumbre respecto a la política comercial de Estados Unidos, podrían modificar estas proyecciones. A pesar de ello, la estabilización de la inflación en varias economías podría impulsar el consumo y la inversión, con efectos positivos en el comercio global.

4.1.2. Desempeño de la Economía Colombiana

Después de una recuperación más lenta de lo esperado en 2024, que resultó en un crecimiento del PIB del 1,7%, el FMI proyecta una expansión del 2,5% para 2025, cifra inferior al promedio del 3,8% registrado entre 2000 y 2019. Instituciones nacionales como Fedesarrollo y el Banco de la República estiman un crecimiento del 2,6%, mientras que ANIF prevé un 2,8%. Según este último, los sectores que impulsarían la economía serían el agropecuario (4,1%), las actividades financieras y de seguros (3,7%), el entretenimiento y la recreación (3,6%), y la construcción (3,4%). Por otro lado, la industria crecería un 1,1%, mientras que el sector minero se contraería un 0,9%.

El comercio exterior, que en 2024 registró un aumento del 20,3% en exportaciones agrícolas y del 6,8% en exportaciones industriales, representa un factor de incertidumbre, especialmente si se deterioran las relaciones comerciales y diplomáticas con Estados Unidos, principal socio del país y destino de casi el 30% de las exportaciones. Por otro lado, la inversión privada, que mostró señales de recuperación en la segunda mitad de 2024 tras una contracción de quince meses, se vería beneficiada por un incremento en la demanda interna, particularmente en bienes de consumo duradero, maquinaria y vivienda.

El tipo de cambio ha mostrado volatilidad, con una tasa que osciló entre $4.184 y $4.409 en 2024. Factores como las elecciones presidenciales en Estados Unidos, las tensiones geopolíticas y la incertidumbre interna han influido en estas fluctuaciones. ANIF proyecta un dólar a $4.353 para finales de 2025, aunque esta estimación podría verse afectada por factores como el desempeño fiscal del país y la

percepción de riesgo.

En el mercado laboral, el desempleo urbano alcanzó el 8,2% en noviembre de 2024, el nivel más bajo desde 2016, impulsado por el crecimiento del empleo formal en el sector privado. Por su parte, la inflación, que cerró en 5,4% en 2024, se espera que descienda a 3,8% en 2025, acercándose al rango meta del Banco de la República. Esta reducción permitiría una mejora en la capacidad de consumo de los hogares, especialmente en los segmentos de menores ingresos.

4.1.3. Retos y Desafíos

El contexto económico colombiano enfrenta múltiples desafíos. La estabilidad fiscal se ha convertido en una de las principales preocupaciones, ya que el gobierno enfrenta dificultades para contener el gasto en un entorno preelectoral. La posibilidad de un incumplimiento en la regla fiscal genera incertidumbre en los mercados, mientras que las reformas en el sistema de salud y laboral aumentan las dudas sobre el clima empresarial.

En cuanto a seguridad, la pérdida de control estatal en algunas regiones, atribuida a la política de "paz total", ha generado preocupaciones sobre su impacto en la inversión y el desarrollo económico. A su vez, la incertidumbre política, marcada por reformas pendientes y posibles cambios en el gabinete gubernamental, podría influir en la confianza de los inversionistas.

En el plano internacional, las relaciones bilaterales con Estados Unidos podrían verse afectadas si la administración del presidente Donald Trump endurece su postura en materia comercial y de cooperación, lo que representaría un riesgo para la economía colombiana.

4.1.4. Conclusiones

Para 2025, la economía colombiana enfrentará un crecimiento moderado en un contexto global de incertidumbre y desaceleración. Aunque el PIB se expandiría entre un 2,5% y 2,6%, impulsado por sectores como el agropecuario, financiero y de entretenimiento, el país aún se mantendría por debajo de su crecimiento potencial, estimado en 3,0%.

La estabilidad macroeconómica dependerá en gran medida de la capacidad del gobierno para mantener la regla fiscal, fomentar la inversión privada y garantizar un entorno seguro para el desarrollo empresarial. Además, el desempeño del sector externo, incluyendo la evolución del tipo de cambio, estará influenciado por factores internacionales como las políticas de Estados Unidos, el comercio global y las tensiones geopolíticas.

En este contexto, resulta crucial fortalecer la confianza en las instituciones, brindar señales claras desde el gobierno para promover la estabilidad económica y garantizar que las reformas en curso en el Congreso favorezcan la inversión privada. Este último aspecto será clave para lograr una recuperación sostenida y sostenible en el largo plazo.

Tomado de: https://www.eia.edu.co/noticia/perspectivas-de-la-economia-colombiana-2025/#:~:text=Desempe%C3%B1o%20de%20la%20Econom%C3%ADa%20Colombiana,observado%20entre%202000%20y%202019.

4.2 Principales variables económicas para el 2025 que afectan los sectores económicos para el proceso de contratación.

4.2.1 INTERNACIONAL

Se proyecta que el crecimiento mundial se mantenga en 3,3% tanto en 2025 como en 2026, por debajo del promedio histórico del 3,7% registrado entre 2000 y 2019. La previsión para 2025 se mantiene prácticamente sin cambios en comparación con la edición de octubre de 2024 del informe Perspectivas de la Economía Mundial (WEO, por sus siglas en inglés). Esta estabilidad en la proyección se debe a que la revisión al alza del crecimiento en Estados Unidos compensa las revisiones a la baja en otras economías principales.

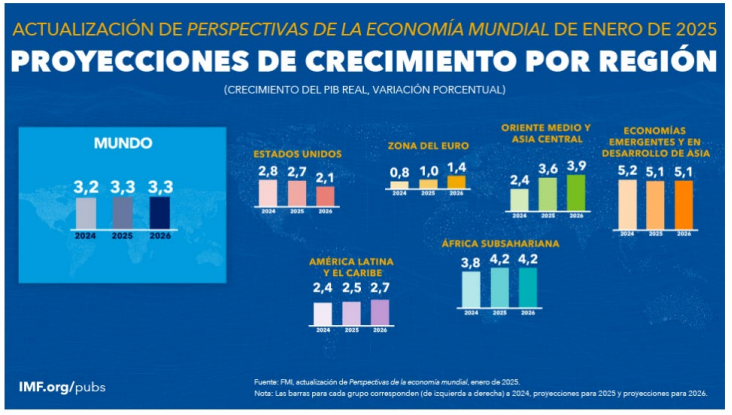
En cuanto a la inflación global, se espera que disminuya al 4,2% en 2025 y al 3,5% en 2026, acercándose más rápidamente a los niveles objetivo en economías avanzadas que en los mercados emergentes y economías en desarrollo.

A mediano plazo, los riesgos económicos se inclinan más hacia factores adversos, mientras que a corto plazo las perspectivas están marcadas por riesgos de efectos mixtos. En Estados Unidos, la mejora en las proyecciones podría impulsar aún más su crecimiento, que ya se encuentra en niveles elevados. Sin embargo, en otras economías es probable que las expectativas se revisen a la baja, en un contexto de alta incertidumbre política.

Las turbulencias en las políticas económicas, que afectan el proceso de desinflación en curso, podrían obstaculizar la transición hacia una política monetaria más flexible, lo que tendría implicaciones para la sostenibilidad fiscal y la estabilidad financiera. Para enfrentar estos desafíos, las estrategias económicas deben centrarse en equilibrar los objetivos de inflación y crecimiento, fortalecer los márgenes de maniobra fiscal y mejorar las perspectivas de crecimiento a mediano plazo. Esto requiere una aceleración en la implementación de reformas estructurales y el fortalecimiento de las normas y la cooperación multilaterales.

FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR







Proyecciones de crecimiento de Perspectivas de la economía mundial

(PIB real, variación porcentual anual)	2023	PROYECCIONES 2024	2025
Producto mundial	3,3	3,2	3,2
Economías avanzadas	1,7	1,8	1,8
Estados Unidos	2,9	2,8	2,2
Zona del euro	0,4	0,8	1,2
Alemania	-0,3	0,0	0,8
Francia	1,1	1,1	1,1
Italia	0,7	0,7	0,8
España	2,7	2,9	2,1
Japón	1,7	0,3	1,1
Reino Unido	0,3	1,1	1,5
Canadá	1,2	1,3	2,4
Otras economías avanzadas	1,8	2,1	2,2
Economías emergentes y en desarrollo	4,4	4,2	4,2
Economías emergentes y en desarrollo de Asia	5,7	5,3	5,0
China	5,2	4,8	4,5
India	8,2	7,0	6,5
Economías emergentes y en desarrollo de Europa	3,3	3,2	2,2
Rusia	3,6	3,6	1,3
América Latina y el Caribe	2,2	2,1	2,5
Brasil	2,9	3,0	2,2
México	3,2	1,5	1,3
Oriente Medio y Asia Central	2,1	2,4	3,9
Arabia Saudita	-0,8	1,5	4,6
África subsahariana	3,6	3,6	4,2
Nigeria	2,9	2,9	3,2
Sudáfrica	0,7	1,1	1,5
Partidas informativas			
Economías emergentes y de ingreso mediano	4,4	4,2	4,2
Países en desarrollo de ingreso bajo	4,1	4,0	4,7

Fuente: FMI, *Perspectivas de la economía mundial*, octubre de 2024.

Nota: En el caso de India, los datos y pronósticos se presentan en base al ejercicio fiscal; el ejercicio fiscal 2023/24 (que comienza en abril de 2023) se muestra en la columna de 2023. Las proyecciones de crecimiento para India son 7,3% en 2024 y 6,5% en 2025 en base al año calendario.

FONDO MONETARIO INTERNACIONAL IMF.org

Tomado de: ***https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2025/01/17/world-economic-outlook-update-january-2025***

4.2.2 NACIONAL

Cada vez que la autoridad monetaria se reúne para adoptar decisiones de tasas de interés requiere respuestas a dos preguntas fundamentales: ¿dónde está la economía? y ¿para dónde va la economía? Contestar estas preguntas no es una tarea fácil. Por una parte, los rezagos de la información estadística dificultan contar con un panorama completo para responder a la primera pregunta. Y por otra, la incertidumbre sobre el comportamiento futuro de variables económicas locales y externas limitan la precisión de los pronósticos para responder a la segunda. Esta es una de las razones que exige que tales decisiones deban tomarse con cautela, pues nunca es posible tener la certeza que sería deseable sobre esas respuestas. Aprovechando la reciente publicación del reporte del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) sobre el crecimiento del producto interno bruto (PIB) en el tercer trimestre del año, los datos sobre la inflación a fin de octubre, y otros indicadores importantes, en este blog ofrecemos una aproximación a las respuestas en cuestión.

a. PIB:

El Gráfico 1 presenta la evolución del PIB ajustado por factores estacionales y de calendario, lo que permite un seguimiento más preciso de la actividad económica. Se observa que, a partir del cuarto trimestre de 2023, la economía colombiana inició una tendencia de

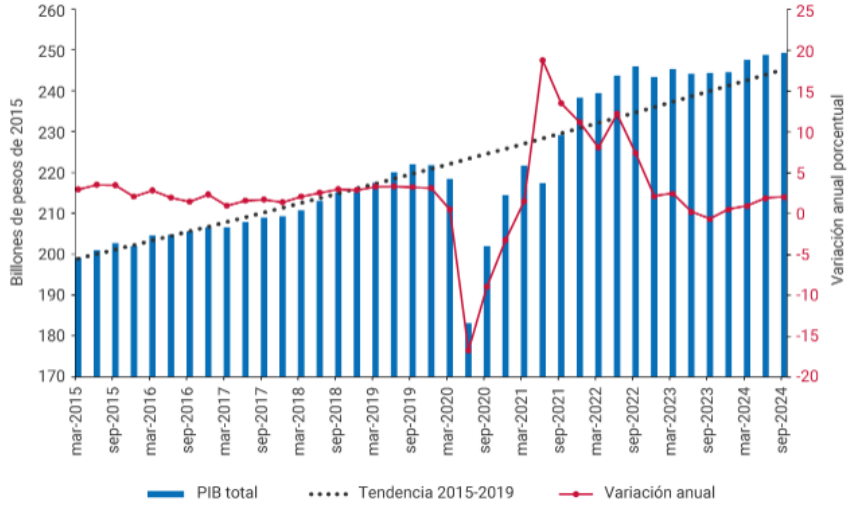
recuperación, reflejada tanto en los niveles del PIB (barras azules) como en sus variaciones anuales (línea roja).

En particular, tras una contracción del 0,7% en el tercer trimestre de 2023 respecto al mismo período de 2022, el PIB repuntó en el cuarto trimestre de 2023 con un crecimiento del 0,5%, seguido de tres incrementos anuales consecutivos en 2024: 0,9% en el primer trimestre, 1,8% en el segundo y 2,0% en el tercero. Como resultado, al cierre de septiembre de 2024, la economía colombiana acumulaba un crecimiento del 1,6% en comparación con el mismo período de 2023.

Si bien este ritmo de expansión sigue siendo moderado, debe considerarse que se ha logrado en un contexto de ajuste económico, con el objetivo de reducir la inflación hacia la meta del 3% y corregir los excesos de gasto sobre el ingreso nacional, los cuales alcanzaron un nivel elevado del 6,1% del PIB en 2022.

Gráfico 1. Niveles de PIB y variaciones anuales

(series corregidas por estacionalidad y efectos calendario)



El crecimiento económico observado ha estado impulsado por la recuperación progresiva del consumo de los hogares, especialmente en la compra de bienes no durables, así como por la expansión de la formación bruta de capital, favorecida por el buen desempeño de las obras civiles. Estos factores han impulsado la demanda interna, que registró un crecimiento del 3,9% anual en el tercer trimestre de 2024.

Desde el lado de la oferta, el desempeño de los sectores productivos ha sido dispar. Mientras que las actividades primarias y terciarias han liderado el crecimiento, las actividades secundarias han mostrado un rendimiento más bajo.

Dentro de las actividades primarias, el sector agropecuario ha sido el más dinámico, con un crecimiento anual promedio del 8,9% hasta septiembre de 2024, y una expansión del 10,5% en el tercer trimestre.

En el caso de los sectores terciarios, destacan los buenos resultados en actividades artísticas y de entretenimiento, servicios de la administración pública y, más recientemente, el sector financiero y de seguros.

Por el contrario, las actividades secundarias han enfrentado mayores dificultades, principalmente debido a la contracción de la industria manufacturera, aunque con una desaceleración en su ritmo de caída (-0,9% anual en el tercer trimestre de 2024).

Además, la disminución en la construcción de edificaciones, especialmente de vivienda, ha afectado el desempeño del sector de la construcción. Sin embargo, este impacto ha sido compensado por el fuerte crecimiento en obras civiles, que registraron una expansión del 16,6% en el tercer trimestre de 2024, en comparación con el mismo período del año anterior.

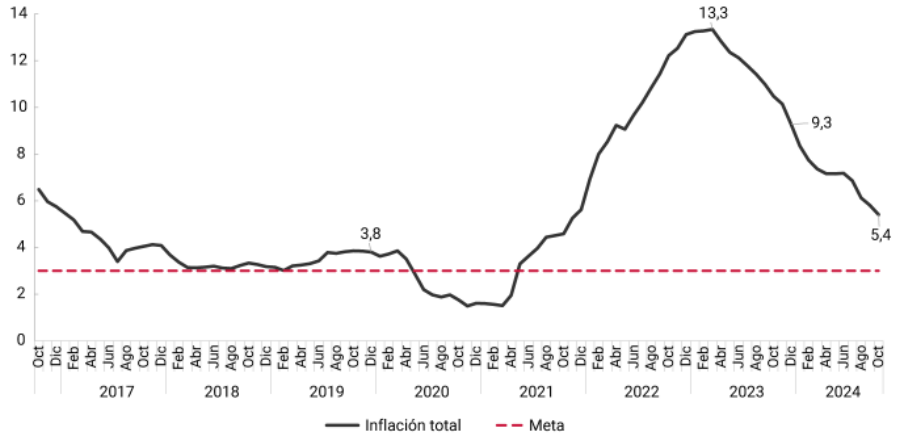
b. Inflación

En un contexto de fortalecimiento moderado de la demanda interna, la inflación de precios al consumidor ha seguido su proceso de convergencia hacia la meta del 3,0% a lo largo de 2024.

A octubre de 2024, la inflación anual se ubicó en 5,4%, lo que representa una reducción de casi 4 puntos porcentuales respecto al 9,3% registrado a finales de 2023 y menos de la mitad del pico del 13,3% alcanzado en marzo de 2023 (Gráfico 2).

Gráfico 2. Inflación anual de precios al consumidor

(porcentajes)



La reducción de la inflación total entre finales de 2023 y octubre de 2024 ha sido impulsada principalmente por la disminución en los precios de los alimentos, que pasaron del 5,0% al 1,7%, y por la caída en la inflación de bienes y servicios regulados, que se redujo del 17,2% al 9,5%.

Por su parte, la inflación básica (excluyendo alimentos y regulados) también ha mostrado una tendencia a la baja, pasando del 8,4% al 5,4%. Sin embargo, su descenso ha sido más lento en comparación con la inflación total, debido a la mayor rigidez de la inflación de los servicios frente a la flexibilidad de la inflación de bienes.

Mientras que la inflación de servicios se redujo de 9,0% a 7,3% en lo corrido de 2024, la inflación anual de bienes mostró una caída mucho más pronunciada, pasando del 7,1% al 0,4% en el mismo período.

Este comportamiento se debe a que la inflación de servicios, que incluye rubros clave como arrendamientos y comidas fuera del hogar, tiende a estar más indexada a las expectativas de inflación, las cuales, a su vez, dependen en gran medida de la inflación observada en períodos anteriores.

Por el contrario, la inflación de bienes ha disminuido de manera más acelerada, beneficiándose de la reducción en los precios internacionales y de la moderación de la demanda interna.

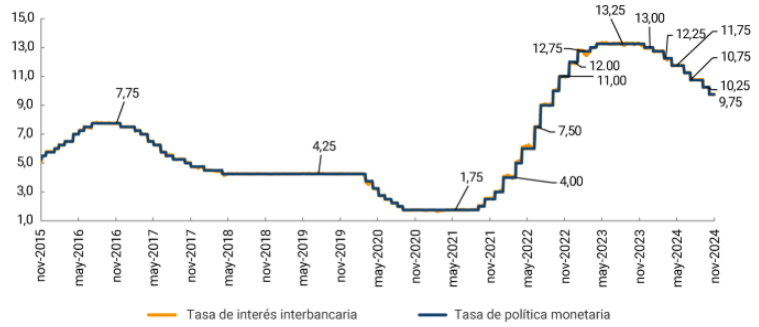
C. Tasas de interés para el 2025

A menudo se dice que la política monetaria es más un arte que una ciencia, una afirmación que cobra sentido si se considera la incertidumbre que rodea las decisiones sobre las tasas de interés. A través de estas decisiones, la política monetaria busca cumplir dos objetivos fundamentales: mantener la inflación cerca de su meta y fomentar un crecimiento económico acorde con su potencial.

Sin embargo, este equilibrio puede verse afectado por choques de oferta y demanda, como los que han impactado a Colombia en los últimos años. En este contexto, la tarea de la autoridad monetaria consiste en ajustar la tasa de interés de política para restablecer la estabilidad, procurando al mismo tiempo minimizar los costos sobre la actividad económica.

Gráfico 3. Tasa de política monetaria (TPM) vs. tasa de interés interbancaria (TIB)

(porcentajes)



El Gráfico 3 ilustra la evolución reciente de la tasa de interés interbancaria (TIB) para préstamos a un día entre entidades financieras, la cual está determinada en gran medida por las decisiones de la Junta Directiva del Banco de la República sobre la tasa de política monetaria (TPM). Estas decisiones han estado orientadas a cumplir los objetivos de política monetaria previamente señalados, manteniendo una postura prudente ante la incertidumbre derivada de la falta de respuestas exactas a las interrogantes clave del contexto económico.

A partir de septiembre de 2021, la política monetaria adoptó gradualmente una postura contractiva, con el propósito de moderar el crecimiento económico y corregir los excesos de demanda generados por la rápida expansión de la actividad económica tras la pandemia. Como muestra el Gráfico 1, este ajuste logró ralentizar el crecimiento de manera controlada, sin llegar a generar una recesión económica —que generalmente se asocia con dos trimestres consecutivos de contracción del PIB—.

Un aspecto relevante es que, a pesar del ajuste, la línea punteada en el gráfico evidencia que los niveles de actividad económica en 2022, 2023 y lo corrido de 2024 han permanecido por encima de lo que se hubiera esperado en ausencia de la pandemia, si las tasas de crecimiento previas se hubieran mantenido constantes. Esto refleja el esfuerzo de la Junta Directiva del Banco de la República por minimizar el impacto en la actividad económica mientras implementaba medidas de estabilización.

Por su parte, el Gráfico 2 muestra que este proceso de ajuste ha sido efectivo en la reducción de la inflación, un avance que se espera continúe durante 2025. Como resultado, la Junta Directiva ha avanzado en el relajamiento de la política monetaria a lo largo de 2024, lo que ya comienza a reflejarse en una recuperación gradual del crecimiento económico.

Para 2025, las proyecciones indican un crecimiento de la economía colombiana del 2,9%, acercándose a su nivel potencial, y una convergencia de la inflación hacia su meta del 3,0% hacia finales del año. Con estos avances, se espera que concluya uno de los períodos más desafiantes para la economía colombiana y para la Junta Directiva del Banco de la República.

Tomado de: ***https://www.banrep.gov.co/es/blog/estado-perspectivas-economia-colombiana***

Sector primario, secundario y terciario

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica
Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario o sector agropecuario.
Sector secundario o sector Industrial.
Sector terciario o sector de servicios.
Sector primario o agropecuario
Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial
Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios

Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Clasificación análoga
Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.

2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.

3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.

4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.

5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.

7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).

9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.

10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.)

Tomado de: https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Sectores_econ%C3%B3micos

5. ANALISIS DE LA DEMANDA

La demanda está compuesta por todas aquellas entidades que requieren adelantar procesos que tengan relación con el objeto actual. De esta manera se analiza el histórico de procesos que se hayan adelantado dentro del Centro para la formación Cafetera y otras entidades que coinciden en la finalidad del objeto y se ubican dentro del mismo sector de estudio fuente:

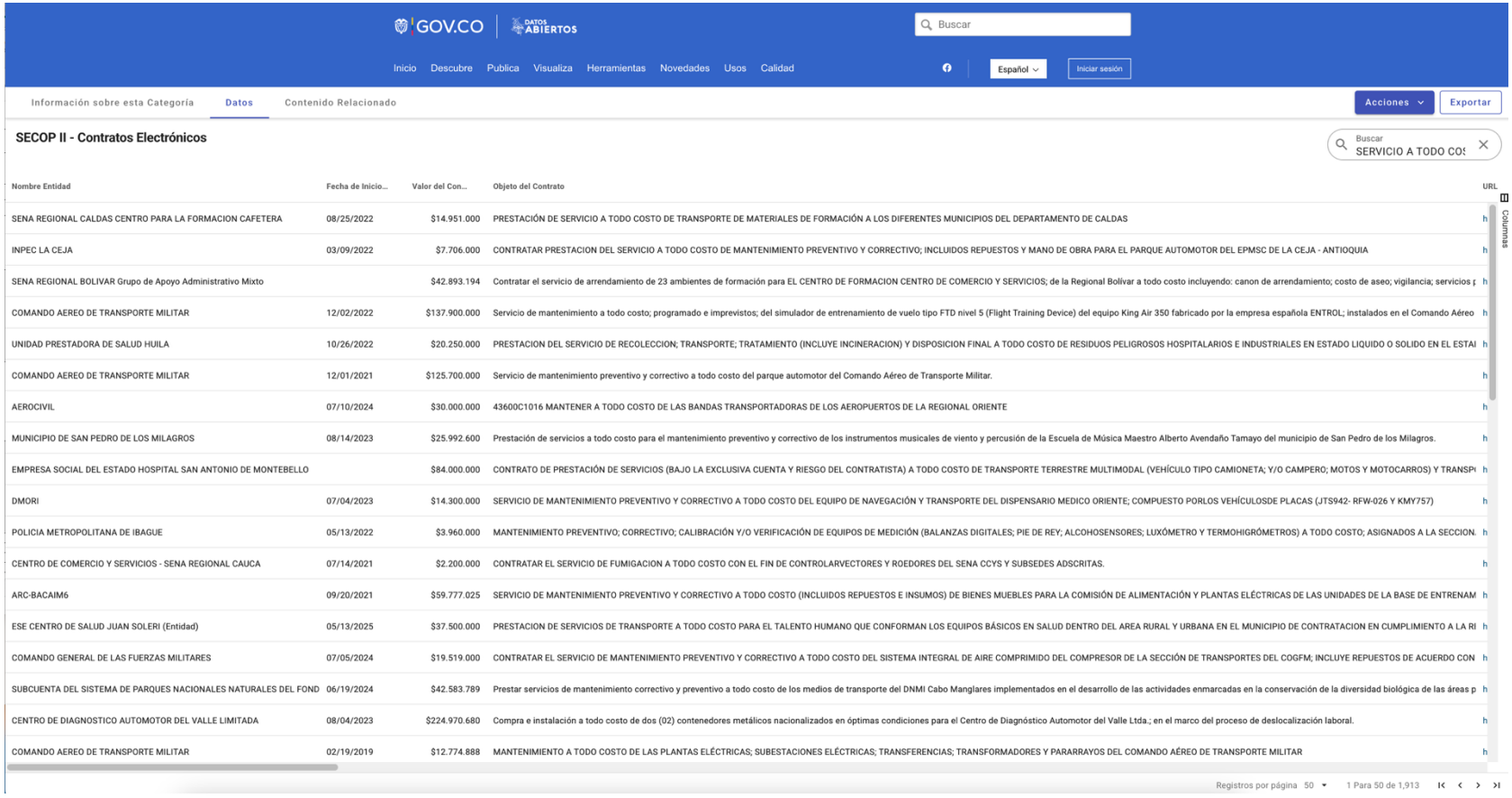
Para realizar el análisis de la demanda, la entidad se tomó como referencia el comportamiento de procesos contractuales desarrollados en demás regionales, relacionadas con el objeto a contratar. Las cuales corresponden a características técnicas y económicas similares a las del presente proceso.

Tomado de:
https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/jbjy-vk9h/data

ESPACIO EN BLANCO

FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL Y DE MATERIALES



GOV.CO | DATOS ABIERTOS

Buscar

Inicio Descubre Publica Visualiza Herramientas Novedades Usos Calidad

Español | Iniciar sesión

Información sobre esta Categoría | Datos | Contenido Relacionado

Acciones | Exportar

SECOP II - Contratos Electrónicos

Buscar: SERVICIO A TODO COS

Nombre Entidad	Fecha de Inicio...	Valor del Con...	Objeto del Contrato	URL
SENA REGIONAL CALDAS CENTRO PARA LA FORMACION CAFETERA	08/25/2022	$14.951.000	PRESTACIÓN DE SERVICIO A TODO COSTO DE TRANSPORTE DE MATERIALES DE FORMACIÓN A LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS	h
INPEC LA CEJA	03/09/2022	$7.706.000	CONTRATAR PRESTACION DEL SERVICIO A TODO COSTO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO; INCLUIDOS REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL EPMSC DE LA CEJA - ANTIOQUIA	h
SENA REGIONAL BOLIVAR Grupo de Apoyo Administrativo Mixto		$42.893.194	Contratar el servicio de arrendamiento de 23 ambientes de formación para EL CENTRO DE FORMACION CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS; de la Regional Bolívar a todo costo incluyendo: canon de arrendamiento; costo de aseo; vigilancia; servicios p	h
COMANDO AEREO DE TRANSPORTE MILITAR	12/02/2022	$137.900.000	Servicio de mantenimiento a todo costo; programado e imprevistos; del simulador de entrenamiento de vuelo tipo FTD nivel 5 (Flight Training Device) del equipo King Air 350 fabricado por la empresa española ENTROL; instalados en el Comando Aéreo	h
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA	10/26/2022	$20.250.000	PRESTACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION; TRANSPORTE; TRATAMIENTO (INCLUYE INCINERACION) Y DISPOSICION FINAL A TODO COSTO DE RESIDUOS PELIGROSOS HOSPITALARIOS E INDUSTRIALES EN ESTADO LIQUIDO O SOLIDO EN EL ESTAI	h
COMANDO AEREO DE TRANSPORTE MILITAR	12/01/2021	$125.700.000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo del parque automotor del Comando Aéreo de Transporte Militar.	h
AEROCIVIL	07/10/2024	$30.000.000	43600C1016 MANTENER A TODO COSTO DE LAS BANDAS TRANSPORTADORAS DE LOS AEROPUERTOS DE LA REGIONAL ORIENTE	h
MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	08/14/2023	$25.992.600	Prestación de servicios a todo costo para el mantenimiento preventivo y correctivo de los instrumentos musicales de viento y percusión de la Escuela de Música Maestro Alberto Avendaño Tamayo del municipio de San Pedro de los Milagros.	h
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANTONIO DE MONTEBELLO		$84.000.000	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (BAJO LA EXCLUSIVA CUENTA Y RIESGO DEL CONTRATISTA) A TODO COSTO DE TRANSPORTE TERRESTRE MULTIMODAL (VEHÍCULO TIPO CAMIONETA; Y/O CAMPERO; MOTOS Y MOTOCARROS) Y TRANSPI	h
DMORI	07/04/2023	$14.300.000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL EQUIPO DE NAVEGACIÓN Y TRANSPORTE DEL DISPENSARIO MEDICO ORIENTE; COMPUESTO PORLOS VEHÍCULOSDE PLACAS (JTS942- RFW-026 Y KMY757)	h
POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	05/13/2022	$3.960.000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO; CORRECTIVO; CALIBRACIÓN Y/O VERIFICACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN (BALANZAS DIGITALES; PIE DE REY; ALCOHOSENSORES; LUXÓMETRO Y TERMOHIGRÓMETROS) A TODO COSTO; ASIGNADOS A LA SECCION.	h
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS - SENA REGIONAL CAUCA	07/14/2021	$2.200.000	CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACION A TODO COSTO CON EL FIN DE CONTROLARVECTORES Y ROEDORES DEL SENA CCYS Y SUBSEDES ADSCRITAS.	h
ARC-BACAIM6	09/20/2021	$59.777.025	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO (INCLUIDOS REPUESTOS E INSUMOS) DE BIENES MUEBLES PARA LA COMISIÓN DE ALIMENTACIÓN Y PLANTAS ELÉCTRICAS DE LAS UNIDADES DE LA BASE DE ENTRENAM	h
ESE CENTRO DE SALUD JUAN SOLERI (Entidad)	05/13/2025	$37.500.000	PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE A TODO COSTO PARA EL TALENTO HUMANO QUE CONFORMAN LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD DENTRO DEL AREA RURAL Y URBANA EN EL MUNICIPIO DE CONTRATACION EN CUMPLIMIENTO A LA RI	h
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	07/05/2024	$19.519.000	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE AIRE COMPRIMIDO DEL COMPRESOR DE LA SECCIÓN DE TRANSPORTES DEL COGFM; INCLUYE REPUESTOS DE ACUERDO CON	h
SUBCUENTA DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DEL FOND	06/19/2024	$42.583.789	Prestar servicios de mantenimiento correctivo y preventivo a todo costo de los medios de transporte del DNMI Cabo Manglares implementados en el desarrollo de las actividades enmarcadas en la conservación de la diversidad biológica de las áreas p	h
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LIMITADA	08/04/2023	$224.970.680	Compra e instalación a todo costo de dos (02) contenedores metálicos nacionalizados en óptimas condiciones para el Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda.; en el marco del proceso de deslocalización laboral.	h
COMANDO AEREO DE TRANSPORTE MILITAR	02/19/2019	$12.774.888	MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS; SUBESTACIONES ELÉCTRICAS; TRANSFERENCIAS; TRANSFORMADORES Y PARARRAYOS DEL COMANDO AÉREO DE TRANSPORTE MILITAR	h

Columnas

Registros por página 50 | 1 Para 50 de 1,913

De igual manera, se verificó en el histórico del SENA procesos similares arrojando el siguiente resultado:

No.	PROCESO	MODALIDAD	PROVEEDOR	OBJETO	VALOR	FECHA
1	MC-VCD-005-2023	Mínima Cuantía	INLOGISTIC SAS	Contratar el servicio de transporte de materiales de formación desde las cabeceras municipales del departamento hacia las comunidades, veredas o inspecciones, para garantizar la creación de unidades productivas en el marco del programa Sena Emprende Rural - SER, Centro de Producción y Transformación Agroindustrial de la Orinoquia	14.859.000	7/06/2023
2	MC-CLD-CFC-0016-2022	Mínima Cuantía	RUBEN DARIO ESCOBAR DELGADO	PRESTACIÓN DE SERVICIO A TODO COSTO DE TRANSPORTE DE MATERIALES DE FORMACIÓN A LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS	$ 15.000.000	19 de agosto de 2022
3	SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo Administrativo CIAA MC - ANT-CIAA-00135-2022	Mínima Cuantía	PORTES DE COLOMBIA SAS	5_9503_412 prestar el servicio de transporte de insumos, equipos, materiales y herramientas de formación de centro de innovación la agroindustria y la aviación.	$51.200.000	29/03/2022
4	ALCALDIA MUNICIPAL SAN CARLOS CSA-205-2022	Mínima Cuantía	URIEL DE JESUS CIRO GOMEZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA EN VEHICULO TIPO CAMION CON MATERIALES INSUMOS Y HERRAMIENTAS DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA SECRETARIA AGROPECUARIA Y AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, según anexo técnico.	$28.000.000	2/02/2022
5	ALCALDIA MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER SE-MC-21-045	Mínima Cuantía	PRODECA S.A.	CONTRATAR SERVICIO DE TRANSPORTE PARA ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	$39.515.060	6/01/2022

6. ASPECTO LEGAL

La presente Convocatoria Pública se regirá por las leyes colombianas vigentes, aplicables a todas las materias relacionadas con su desarrollo y ejecución, incluyendo, pero sin limitarse a:

- Normas laborales
- Normas tributarias
- Normas de comercio
- Normas cambiarias
- Normas de transporte
- Normas ambientales

En especial, se regirá por las disposiciones establecidas en las siguientes leyes:

- Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública).
- Ley 1150 de 2007 (Reformas al Estatuto General de Contratación).
- Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción).

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

Verificada la información antes relacionada, de igual forma las diferentes empresas que a nivel Nacional ofrecen este tipo de servicios, se observa pluralidad de oferentes, para la adquisición de lo requerido por la entidad.

En el mercado existen personas naturales y diversas empresas de naturaleza jurídicas quienes prestan este tipo de servicios y bienes, encontrando pluralidad de oferentes con capacidad legal, técnica y financiera que se requiere para participar en el proceso de selección, las cuales se citan a continuación (entre otras):

Optima Logistica Integral s.a.s
COLOMBIA | Antioquia
Número de documento 900115069

M&F
COLOMBIA | Caldas
Número de documento 900411336

TRANSPORTES ESPECIALES ACAR SA
COLOMBIA | Cali
Número de documento 805021222

Como resultado del anterior estudio, se identificó un grupo de empresas jurídicas y personas naturales representativas del mercado que se dedica a la comercialización de los elementos, productos y servicios objeto del presente proceso de selección, tomándose como referencia y permitiendo determinar las condiciones económicas de este sector, para satisfacer las necesidades objeto del proceso de selección

8. ESTUDIO DEL MERCADO

El Centro para la Formación Cafetera, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, convocó públicamente a través de solicitud de información a proveedores en SECOP II, a todos los interesados en participar como parte del estudio de mercado del proceso en mención, así mismo solicito por medio de correo electrónico a posibles proveedores.

Se procedió a realizar la publicación de Solicitud de cotización a través del siguiente link del SECOP

Solicitud de información a proveedores 010-2025

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.38648973&isFromPublicArea=True&isModal=False

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
manos a la obra	JOSE FERNANDO VALLEJO LOPEZ	9/04/2025 7:11 PM	199.563.000
m&f solicitud 010	M&F	9/04/2025 7:05 PM	153.340.000
TRANSPORTE DE MATERIALES DE FORMACION 2025 cfc	ruben escobar	9/04/2025 5:34 PM	10.000.000
TRANSPORTE DE PERSONAL 2025	LIONSTRANS	9/04/2025 4:03 PM	50.060.000

Como resultado según el análisis de los valores cotizados, se encontró un promedio correspondiente a los valores plasmados para cada ítem, según sus características, dentro del documento **ESTUDIO DE MERCADO,** sin embargo, teniendo en cuenta que la ejecución será por **MONTO AGOTABLE**, la adjudicación del contrato será por el total del presupuesto que es **DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE (17.510.000,00) IVA INCLUIDO.**

Distribuido así,

LOTE 1: SALIDAS DE PERSONAL CFC 2025	$ 7.510.000,00
LOTE 2: TRANSPORTE DE MATERIALES DE FORMACION CFC 2025	$ 10.000.000,00

Se les dejara la claridad a los oferentes, que, de ser seleccionados para realizar el presente proceso contractual de Mínima cuantía y su oferta es menor al presupuesto designado teniendo en cuenta la necesidad de la entidad existe la posibilidad de realizar una adición en las cantidades con la aprobación de la supervisión y el ordenador de gasto.

Ver anexo **ESTUDIO DE MERCADO**

Se deja claridad que, atendiendo a las cotizaciones y realizando la revisión por el área técnica, se indica que la necesidad del centro es superior a la indicada en la Solicitud de Cotización, por lo tanto, se actualizan las cantidades en algunos ítems.

NOTA 1: Teniendo en cuenta que la necesidad de este proceso es mayor, el presupuesto designado por la entidad y el análisis de precios en el mercado se indica lo siguiente: Si el contrato no se adjudica por la totalidad del presupuesto existirá la posibilidad de adicionar dicho contrato en las cantidades y los ítems indicados por el área técnica y la supervisión para ejecutar la totalidad de presupuesto designado por la Dirección General.

NOTA 2: En el caso de requerirse algún elemento o servicio no incluido, en este estudio previo, fichas técnicas, pliego y/o contrato, y que esté relacionado con la naturaleza del contrato, el contratista deberá suministrarlo cobrándolo a precios de mercado, que previamente será justificado, verificado y avalado por el área solicitante, para lo cual el contratista junto con el Comité estructurador deberán gestionar mínimo 2 cotizaciones del elemento requerido y ser aprobado tanto por el área solicitante del contrato el cual verificará el precio, como el contratista; y así mismo realizará acta motivada donde deberá justificar la necesidad del elemento no incluido en la lista y requerirlo.

9. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS:

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, si deacuerdo con la información obtenida por el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA en su deber deanálisis de que trata el artículo 2.2.1.1.2.2.4 de la misma norma el valor de una oferta parece artificialmente bajo, debe requerir al oferente para que explique las razones que sustenta el valor ofrecido. Analizada las explicaciones, el comité evaluador o quien haga la evolución de las ofertas, debe recomendar o rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación.

Cuando el valor de la oferta sobre el cual se tuvo dudas en su valor responde a circunstancias objetivas del oferente de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad debe continuar con su análisis en el proceso de evolución de ofertas.

CARLOS ALBERTO OSPINA RIVERA
Subdirector (E) del Centro para la Formación Cafetera SENA Regional Caldas.

Proyectó: Geina Bahamon Chaves - Apoyo a la contratación
Revisó: Ximena Anduquia Gonzalez- Abogada Contratación CFC